

EL PILAR DEL OBRERO

EL CÓDIGO LABORAL ES EL PILAR DEL OBRERO POR MEDIO SIGLO PIONERO DE LA JUSTICIA SOCIAL

I

Estatuto de sapiencia
en la nave del oficio
dio la ley de beneficio
desde que inicia vigencia.
Ha dado su consistencia
tanto al ente patronal
como al servidor leal
con un pacto más seguro
así los mueve al futuro
EL CÓDIGO LABORAL.

II

La normativa existente
establece relaciones
mejorando condiciones
con arbitraje prudente.
Un fundamento evidente
de mucha visión y esmero,
que forjó su derrotero
con sus anhelos altruistas
y en pos de muchas conquistas
ES EL PILAR DEL OBRERO.

III

Sus instancias laborales
oyen con celeridad
el grito de la equidad
en conflictos contractuales.
Con garantías legales
es un recurso certero
que protege al tesorero
después de tanto suplicio
en lomos del sacrificio
POR MEDIO SIGLO PIONERO.

IV

Trajo un cambio de actitud
de filosofía y forma
brindando una plataforma
que atiende la multitud.
Con su inclusiva virtud
es un dogma nacional
que da un techo sindical
con amparos especiales
por las vías naturales
DE LA JUSTICIA SOCIAL.